

ANEXO II
TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES
ESPECIALIDADES CONVOCADAS - CURSO 2022/2023

A. CUERPO: MAESTROS/AS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro- especialidad Educación Física • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad Educación Física • Graduado en Educación Primaria, mención Educación Física
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro: especialidad de Educación Infantil • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar • El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro: especialidad de Educación Primaria • Título de maestro de Primera Enseñanza • Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio) • El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro - especialidad de Lengua Extranjera (Francés) • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología francesa • Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Francés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas (Francés), SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre • Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma (Francés), expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro - especialidad de Lengua Extranjera (Inglés) • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología inglesa • Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Inglés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas (Inglés), SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre • Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma (Inglés), expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro – especialidad de Educación Musical • Graduado en Educación Primaria, mención Educación Musical

www.educacionyfp.gob.es/marruecos
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed El Fassi
10010 Rabat
Tel.: +212 537 76 75 58/59/60





NOTA IMPORTANTE

Las titulaciones de lengua extranjera aportada para acreditar la especialidad de Francés o Inglés deberán indicar expresamente el idioma correspondiente. En caso contrario, será necesario presentar certificación académica personal o certificado de la Secretaría del centro donde hayan sido cursados los estudios que indique expresamente el idioma de la especialidad a la que opta.

Código seguro de Verificación : GEN-01cd-f06f-f4aa-0406-908b-be1e-9697-96cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

www.educacionyfp.gob.es/marruecos
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed El Fassi
10010 Rabat
Tel.: +212 537 76 75 58/59/60



ANEXO II
TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES
ESPECIALIDADES CONVOCADAS - CURSO 2022/2023

B. CUERPO: PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center">BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales - Ciencias, sección Biología o Geología - Ciencias Biológicas - Ciencias Geológicas - Biología - Ciencias Ambientales - Geología - Ciencias del mar - Bioquímica - Farmacia - Medicina - Veterinaria • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Agrónomo - de Montes - de Minas • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p align="center">DIBUJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Bellas Artes • Arquitecto • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - de Caminos, Canales y Puertos - Aeronáutico - Naval - Industrial • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño

www.educacionyfp.gob.es/marruecos
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed El Fassi
10010 Rabat
Tel.: +212 537 76 75 58/59/60





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Económicas Ciencias Empresariales Economía Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Investigación y Ciencias del Mercado Ingeniero en Organización Industrial Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Ciencias de la actividad física y del deporte Medicina y estar en posesión del diploma de especialista en Medicina Deportiva Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la actividad física y del Deporte Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
FILOSOFÍA	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> Filosofía y Letras Sección Filosofía Filosofía y Ciencias de la Educación Sección Filosofía Filosofía Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> Ciencias, sección Física o Química Ciencias Físicas Ciencias Químicas Física Química Bioquímica



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Químico - Aeronáutico - Industrial - de Telecomunicación - de Caminos, Canales y Puertos - Naval y Oceánico • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias políticas y de la Administración - Derecho - Economía - Psicología - Sociología • Ingeniero de Organización Industrial • Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Empresariales - Educación Social - Relaciones Laborales - Trabajo Social • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p>FRANCÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa - Traducción o Interpretación Lingüística – Francés • Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o el DALF • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
GEOGRAFÍA E HISTORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) - Geografía, Geografía e Historia, Historia - Historia del arte - Humanidades • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa - Traducción o Interpretación Lingüística – Inglés • Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o el Proficiency, Cambridge • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica) - Filología Románica - Filología Hispánica - Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias, Sección Matemáticas - Ciencias Matemáticas - Matemáticas





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias, sección Físicas. - Ciencias Físicas - Física - Informática • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - en Informática - Aeronáutico - Industrial - de Telecomunicación - de Caminos, Canales y Puertos - Naval y Oceánico • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre • Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Historia y Ciencias de la Música - Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología) • Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - Automática y Electrónica Industrial - Industrial - Minas - Organización Industrial - Materiales - Naval y Oceánico • Licenciado en Máquinas Navales • Diplomado en Máquinas Navale



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales - Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales - Diseño Industrial - Industrial, en todas sus especialidades - Minas, en todas sus especialidades - Naval, especialidad en Estructuras Marinas - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía • Ciencias de la Educación o Pedagogía <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y letras, Pedagogía o Psicología - Psicopedagogía • Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
PROCESOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Bioquímica - Farmacia - Medicina - Odontología - Veterinaria • Diplomado en Enfermería • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - Automática y Electrónica Industrial - Electrónica - Industrial - Minas - Naval y Oceánico - Telecomunicación • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - en Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - de Telecomunicaciones, en todas sus especialidades • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p style="text-align: center;">TECNOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero • Arquitecto • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias (sección Físicas) - Ciencias Físicas - Física - Química - de la Marina Civil - Máquinas navales - Náutica y Transporte Marítimo - Radioelectrónica Naval • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones



**ANEXO II
TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES
ESPECIALIDADES CONVOCADAS - CURSO 2022/2023**

C. CUERPO: PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center">EQUIPOS ELECTROTÉCNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - en Automática y Electrónica Industrial - en Electrónica - Industrial - de Minas - Naval - de Telecomunicación • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicación, en todas sus especialidades • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p align="center">INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - Automática y Electrónica Industrial - Electrónica - Industrial - Minas - Naval - Telecomunicación • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicación, en todas sus especialidades



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Automática y Electrónica Industrial - Industrial - Materiales - Naval y Oceánico • Licenciado en Máquinas Navales • Diplomado en Máquinas Navales • Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Industrial, especialidad en Mecánica - Diseño Industrial - Naval, especialidad en Estructuras Marinas - Minas, especialidad en Mineral urgía y Metalurgia - Agrícola especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales • Técnico Superior en Producción por Mecanizado • Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> - Montaje y Construcción de maquinaria - Micromecánica de Máquinas Herramientas - Micromecánica de Instrumentos - Instrumentista en Sistemas de Medida - Utillajes y Montajes Mecánicas - Mecánico de Armas - Fabricación Mecánica; - Máquinas-Herramientas; - Matricería y Moldes - Control de Calidad - Micromecánica y Relojería • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones
<p>PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Medicina - Farmacia - Biología - Bioquímica - Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Odontología - Veterinaria • Diplomado en Enfermería • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones

